

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTMUNDI S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

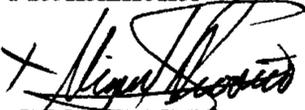
Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General cerrado al 31 de Diciembre de 1997 , así como también los correspondientes estados de ingresos y egresos , estado de cambios en el patrimonio neto , con sus respectivos índices y razones. Los estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía , la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos .

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y las disposiciones emitidas por la Ley de Compañías se procede a efectuar el análisis correspondiente a los estados financieros y que se expresa en anexo aparte . La Compañía presenta movimientos operativos que han incidido en sus resultados .

En cumplimiento con las disposiciones contempladas en el Art. 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno , publicado en el Registro Oficial # 601 del 30 de Diciembre de 1994 y más reformas , la Compañía procedió a efectuar el Sistema de Corrección Monetaria de sus estados financieros.

En mi opinión la Compañía presenta razonablemente en todos sus aspectos los estados financieros , al haberse comprobado que se han practicado los registros contables de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente


COMISARIO

28 JUL. 1998

